

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 31 de julio de 1941

Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	Divisas procedentes de exportaciones		Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente
	COMPRA	VENTA	COMPRA
Francos	20,50	21,00	23,60
Libras	40,50	41,50	46,55
} extraclearing	36,10		43,80
} clearing			
Dólares	10,95	11,22	12,55
Liras	57,60	59,03	"
Francos suizos	253,00	259,35	290,95
Reichsmark	4,24	4,34	"
Beegas	—	—	—
Floresnes	—	—	—
Escudos	43,50	44,60	50,00
Poso moneda legal	2,55	2,60	2,90
Coronas suecas	2,60	2,66	"

NOTA. Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Registro de la Propiedad Industrial

Aviso

Acordada en el día de hoy la baja definitiva en el ejercicio profesional del Agente de la Propiedad Industrial don Rafael Romero de Ferrer, a petición propia, habiéndose solicitado al mismo tiempo la devolución de la fianza que para responder de su gestión constituyó en la Caja General de Depósitos, haciéndose público por el presente que transcurrido el plazo de seis meses sin que se haya producido contra dicha fianza reclamación alguna por las personas que se consideren con derecho a ello, se ordenará la devolución de los valores que constituyen el expresado afianzamiento, debiendo contarse el plazo señalado a partir de la fecha de inserción de este aviso en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 14 de julio de 1941.—El Jefe del Registro de la Propiedad Industrial, Fernando Cabello.

3.280-X-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA

Por don Juan Hill Ferrer, domiciliado en Villafranca, Rambla de Nuestra Señora número 5, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición durante la dominación marxista de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, serie C, números 143.749 al 143.753.

Deuda Ferroviaria Amortizable del Estado al 5 por 100, serie A, números 12.177 al 79 70.918 al 25 y 70.947 por un importe total de treinta y un mil pesetas (31.000 pesetas) nominales.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de circulación.

Barcelona, 11 de julio de 1941.—P. El Delegado, Moisés Iglesias.

3.284-X-O

DELEGACION DE HACIENDA DE TARRAGONA

Por don José Recasens Ros, Presbítero, domiciliado en Valls, calle de San Antonio, 62, se ha denunciado ante esta Delegación de Hacienda, la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión de 1927, sin impuestos, serie C, número 12.360, por un importe de 5.000 pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de circulación.

Tarragona, 19 de julio de 1941.—El Delegado de Hacienda, Manuel Fuster. 3.274-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SORIA

Nueva industria

Peticionario: Juan Cruz de Artiach y Casas.

Objeto de la industria: Fabricación de leche en polvo y preparación de leches maternizadas.

Producción: 2.400.000 litros de leche tratada.

Maquinaria a importar: 310.000 pesetas, aproximadamente.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Nicolás Rabal, 5, primero.

Soria, 19 de julio de 1941.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz Repiso.

939-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SORIA

Nueva industria

Peticionario: Juan Cruz de Artiach y Casas.

Objeto de la industria: Fabricación de mantequillas y quesos.

Producción: 250.000 kilogramos de quesos y 70.000 kilogramos de mantequilla.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro

del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Nicolás Rabal, 5, primero.

Soria, 23 de julio de 1941.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz Repiso.
939-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MALAGA

Nueva industria

Peticionario: Don Rafael Chacón Rivas.

Objeto de la industria: Fabricación de dulce de membrillo.

Producción: 5.000 kilogramos diarios. Emplazamiento: Fuente-Piedra.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Avenida de Pries, núm. 3.

Málaga, 10 de julio de 1941.—El Ingeniero Jefe, Enrique Echagüe.
940-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MALAGA

Nueva industria

Peticionario: «Hijo de Tiburcio Hidalgo».

Objeto de la industria: Fabricación de chocolate.

Producción: Quinientos kilogramos diarios.

Emplazamiento: Ronda. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Avenida de Pries, núm. 3.

Málaga, 17 de julio de 1941.—El Ingeniero Jefe, Enrique Echagüe.
941-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MALAGA

Nueva industria

Peticionarios: Don Antonio Pons y Ramírez de Verger y don Luis Estrada y Segalerva.

Objeto de la petición: Instalar en Málaga una fábrica de jabón de tocador, utilizando como primera materia el aceite que se obtenga de la industrialización del pez denominado «del-fin».

Producción: Aproximadamente, 400 kilogramos diarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Avenida de Pries, núm. 3.

Málaga, 19 de julio de 1941.—El Ingeniero Jefe, Enrique Echagüe.
942-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MALAGA

Ampliación de industria

Peticionario: Doña Dolores Auriolos Casasola.

Objeto de la ampliación: Instalar en su fábrica de aceite de oliva, establecida en Campillos, una prensa hidráulica de 400 m. m.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Avenida de Pries, núm. 3.

Málaga 17 de julio de 1941.—El Ingeniero Jefe, Enrique Echagüe.
943-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Nueva industria

Peticionario: Don Guillermo Wilkens Méndez, en nombre y representación de «Amiantos Nacionales».

Objeto de la industria: Fabricación de cartón amianto.

Producción: 15.000 kilogramos mensuales de cartón-amianto.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, pueden presentar los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria de Guipúzcoa.

San Sebastián, 10 de julio de 1941.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.
945-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CADIZ

Nueva industria

Peticionario: D. Juan Cabrera Caro. Objeto de la industria: Bodega.

Producción: 1.000 hectolitros de mostos en la campaña.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para

que los industrias que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (calle Fernando García de Arboleya, núm. 1).

Cádiz, 21 de julio de 1941.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.
946-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE NAVARRA

Ampliación de industria

Peticionario: D. Silverio Las Heras, Lodosa.

Objeto de la industria: Calzado para niño.

Producción: Ampliación de 8.000 a 75.000 pares al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, a las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, 5).

Pamplona, 11 de julio de 1941.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.
947-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Nueva industria

Peticionario: José Martín Azcué.—Villarreal.

Objeto de la industria: Fabricación de artículos de bakelita.

Producción: 400 piezas diarias.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria de Guipúzcoa.

San Sebastián, 10 de julio de 1941.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.
948-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALBACETE

Nueva industria

Peticionario: Don José Iñesta López. Objeto de la industria: Picado de esparto.

Producción diaria: Cinco mil kilogramos de esparto picado.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los

escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Albacete, 17 de julio de 1941.—El Ingeniero Jefe (Legible).
949-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Santiago Salaverria Treviño, domiciliado en Ermua (Vizcaya).

Objeto de la ampliación: Aumentar la producción de artículos de ferretería para los cuales está ya autorizado principalmente taladros de mano y llaves para tuercas.

Producción anual: 30.000 kilogramos anuales de piezas de ferretería.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, a contar de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 12 de julio de 1941.—El Ingeniero Jefe, S. Bergareche.
950-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Ampliación de industria

Peticionario: D. Norberto Arizmendi y Compañía de Eibar.

Objeto de la ampliación Ampliar su industria de fabricación de accesorios para automóviles.

Producción: Con la nueva ampliación se calcula podrán fabricarse, 5 gatos hidráulicos, 50 corta-alambres, 20 corta-remaches, 50 taladros de pecho y otros 25 aparatos similares, diariamente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria. Prim, 35.

San Sebastián 14 de mayo de 1941.
El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.
951-X-O

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 16 de junio de 1941 falleció en Baracaldo (Vizcaya) el obrero Julián Asenjo Novo, de 26 años de edad, natural de Baracaldo (Vizcaya), hijo de Asensio y de Dolores, domicilia-

do en calle José Antonio Primo de Rivera, 8, Baracaldo, que trabajaba al servicio de Altos Hornos de Vizcaya.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 28 de julio de 1941.—P. El Director, Enrique Aparicio.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO GUIPUZCOANO

Sucursal de Bilbao

Habiéndose comunicado a esta Sucursal el extravío de los resguardos de depósitos en custodia siguientes:

Resguardo número 557, de 10 obligaciones, de la Sociedad Anónima Altos Hornos de Vizcaya, 6 por 100, año 1922, números 30.323 al 30 y 30.341 y 42; resguardo número 4.642, de 25 acciones de la Sociedad Anónima Hidroeléctrica Ibérica, números 16.197 y 99, 16.241 al 43, 69.169 al 72, 78.173 al 76, 79.718 al 24, 87.669, 248.481 al 83, 262.616; resguardo número 4.694, de 25 acciones, de la Papelera Española, Compañía Anónima, números 32.914, 35.564 y 65, 42.218 al 22, 42.724 y 25, 53.779, 56.731 al 35, 57.565 al 68, 86.227 al 31, todos ellos a nombre de los señores Oyarzábal Hermanos.

Se anuncia al público por sólo una vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro de un mes de la fecha de la inserción del presente anuncio, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirán duplicados de aquellos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 24 de julio de 1941.—El Secretario, A. de Múzquiz.

3.288-X-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MADRID

Edicto

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 1b de esta capital, se hace público que en referido Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Vicente Martínez Martínez, natural de Santa Colomba de Somozza (León), que nació el día 6 de abril de 1874, h.ijo legítimo de don José Martínez Roderia y doña María Antonia Martínez, el cual desapareció de su domicilio de esta capital, calle de Regueros, número 11, embarcando con rumbo a América, en estado de soltero, por el año 1910, y cuyo expediente se incoa a instancia de su sobrino carnal, don Vicente Rivera Martínez.

Dado en Madrid, a 30 de junio de 1941.—El Juez de Primera Instancia, A. Martínez García.—El Secretario, P. Almarcegui.

3.289-X-A, J.

MADRID

Edicto

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de don Feliciano Candelas Cortés Alcina, ocurrida el día 2 de julio de 1938, en la calle de San Pedro, 28, de Cuenca, cuando el mismo contaba 66 años de edad, en estado de viudo de doña Leonor Marin Castaño, sin haber dejado descendencia, natural de Madrid, hijo de don Mariano y doña Vicenta, y de profesión jubilado; y que quienes reclaman su herencia son sus cinco sobrinos llamados don Enrique Uceta Cortés, doña Josefa, don Enrique, doña Manue-la y don Julián Cortés Carrón, hijos, respectivamente, de sus hermanos de doble vínculo doña Emilia y don Mariano Cortés Alcina, fallecidos con anterioridad al mismo.

Al propio tiempo, se llama a aquellas personas que se crean con igual o mejor derecho que los reclamantes a la herencia de don Feliciano Candelas Cortés Alcina, a fin de que comparezcan ante este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid, donde se tramita el expediente de declaración de herederos abintestato del mismo, a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a 17 de mayo de 1941.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Juan A. Pacheco.

3.292-X-A, J.

MADRID

Edicto

Por el presente y en virtud de providencia dictada en este día por el Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta capital, en el expediente de declaración de herederos abintestato de don Esteban Manuel Lorite López, natural de Caillejas (Madrid), hijo de Pedro y de Josefa, que falleció en esta capital el día 23 de marzo de 1927, a los siete años de edad, se anuncia su muerte sin testar y se hace saber que los que reclaman su herencia son sus tres hermanos de doble vínculo, llamados don Pedro, doña María Paz y don Alfonso Eduardo Lorite López.

Y por el presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que los expresados a la herencia del causante para que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, en otro caso, de pararles el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 4 de julio de 1941.—El Juez, F. de Arín.—El Secretario, Pedro Pérez.

3.291-X-A. J.

BILBAO

Don José Vela y Bajo, Juez accidental número 4 de Bilbao.

Hago saber: Que a los efectos de lo dispuesto en la Ley de 8 de septiembre de 1939 y demás concordantes, se anuncia la instrucción en este Juzgado de expediente sobre declaración de fallecimiento de Francisco Arenas Rementería, natural de Elgoibar, vecino de esta villa, donde tuvo su último domicilio, desaparecido el 4 de septiembre de 1932 arrastrado por el mar cuando se encontraba recogiendo lapas en las faldas del monte Uña, de San Sebastián, declaración que solicita su esposa Margarita Sáenz de Ormijana Recardie.

Dado en Bilbao, a 7 de julio de 1941.—El Juez, José Vela y Bajo.—El Secretario (ilegible).

3.272-X-A. J.

ARANDA DE DUERO

En este Juzgado se tramita a instancia de Felisa Serrano San Juan expediente sobre declaración de fallecimiento de su marido Mariano Sanza Velázquez, de 41 años, hijo de Germán y de Juana, natural y vecino de Fuentespina, ferroviario, desaparecido de su domicilio el 15 de agosto de 1936.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sustituido por la Ley de 30 de diciembre de 1939.

Aranda de Duero, 12 de julio de 1941. El Juez de Primera Instancia accidental, Federico N. de Jopegui.

3.273-X-A. J.

CELANOVA

Edicto

Don Luis Meleiro Tejada, Juez de Primera Instancia accidental de esta villa y partido de Celanova.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha promovido por Rosa Pérez Nieto, mayor de edad, labradora y vecina de Pegarína, del Ayuntamiento de La Bola, expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de ausencia de su esposo Rafael Ramos Bernárdez, mayor de edad y vecino que fué de la parroquia de Sorgia, del repetido Ayuntamiento de La Bola, y cuyo actual paradero se desconoce.

Dado en Celanova, a 4 de julio de 1941.—El Juez, Luis Meleiro Tejada.—El Secretario, José Prieto.

3.283-X-A. J.

NAVAHERMOSA

Cédula de emplazamiento

En providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de Primera Instancia accidental de este partido, en los autos de menor cuantía seguidos a instancia del Sindicato Católico Agrícola de Nuestra Señora del Rosario, de esta villa, contra don Mariano Ruiz del Cerro, vecino de esta localidad, como hijo y heredero de don Estanislao Ruiz Sánchez, sobre reclamación de mil ciento cuarenta y siete pesetas cincuenta céntimos, intereses y costas, ha acordado se emplace por la presente a los coherederos del demandado don Manuel y don Nicomedes Ruiz del Cerro, que se hallan en ignorado paradero, para que dentro del término improrrogable de nueve días comparezcan en forma en los autos contestando la demanda, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar en derecho y previniéndoles que las copias de la demanda y documentos se encuentran en esta Secretaría a su disposición.

Y para el emplazamiento acordado de don Manuel y don Nicomedes Ruiz del Cerro, extiendo la presente en Navahermosa, a 14 de julio de 1941.—El Secretario, Celedonio de Barrera.

3.279-X-A. J.

PRIEGO DE CORDOBA

Edicto

Por el presente se hace saber que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don José María Pavón Jiménez, de sesenta años, natural de Zuheros, hijo de Nicolás y de Gloria, casado con doña Eustaquia Ruiz Roldán, con domicilio últimamente en esta ciudad, que el año mil novecientos nueve marchó a América, sin que se haya vuelto a tener noticias suyas desde el año mil novecientos catorce.

Priego de Córdoba, 24 de junio de 1941.—El Juez de Primera Instancia, R. Ruiz Andrés.—El Secretario (ilegible).

3.058-X-A. J. y 2.ª-31-VII-941

TRIBUNALES REGIONALES DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

SEVILLA

Edicto

Don Luis Lozano Jiménez, Secretario suplente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Sevilla.

Hago saber: Que habiendo sido abusivos los individuos que a continuación se relacionan, han recobrado los mismos la libre disposición de sus bienes.

Relación que se cita

Cecilio Pérez Centeno, vecino de Burguillos.

Francisco Ot Rincón, vecino de La Carlota.

Francisco Aguilera Ruiz, vecino de Izajar.

Domingo Gómez Ramírez, vecino de Puebla de Guzmán.

Carlos Coronilla Bueno, vecino de Los Molares.

Natividad Castro Bocanegra, vecina de Olvera.

José Ortiz Reif, vecino de La Carlota.

Manuel Monroy Alarcón, vecino de Baena.

Andrés López Nieto, vecino de Villafra.

Antonio, Ramona, Rosario y Carmen Aguilera Sánchez, vecinos de Alcalá del Valle.

José Gaviño Moreno, vecino de Malrena de Aljaraque.

Manuel Chamorro Bermejo, vecino de Navas de la Concepción.

Alonso Cruz Cruz, vecino de Peñafior.

Isabel Padrón Lutzardo, vecina de Sevilla.

Francisco Vázquez Sánchez, vecino de Morón, de la Frontera.

Antonio Ocaña Campos, vecino de Cádiz.

José González Hervás, vecino de Manzanilla.

Antonio José Rodríguez Cano, vecino de Bollullos del Condado.

Catalina Zafra Delgado, vecina de La Carlota.

Mariana Alcalde de la Torre, vecina de Espiel.

Luciano López Gómez, vecino de Jabugo.

Manuel Gallardo Ibáñez, vecino de Los Corrales.

Dolores Ramos Liñán, vecina de Lora del Río.